

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4347** SOC. COOP. LTDA. CONSUMO LA MEJORADA

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución de Títulos Judiciales n.º 37/12, seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 6 de febrero de 2012 resolución por la que se declara a la parte ejecutada Soc. Coop. Ltda. Consumo La Mejorada en situación de insolvencia total por importe de 15.522,59 euros; insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120011467-1